

4 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO MEXICANO SE ENCUENTRAN BAJO PROCESO PENAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y POR QUÉ DELITOS, DESDE 1999 A LO QUE VA DEL 2007?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36, 76, 78 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR NO TIENE FACULTADES PARA INICIAR PROCESOS PENALES POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTenga LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁL ES EL GRADO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO MEXICANO BAJO INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, YA QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA DENTRO DE CADA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE PRACTICA EN CADA CASO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL TAL INFORMACIÓN ESTA CLASIFICADA COMO RESERVADA.

REQUERIMIENTOS Nos. 3 Y 4.

NÚMERO EXACTO DE MILITARES PRESOS EN CÁRCELES MILITARES DESDE 1994 HASTA JUNIO DE 2007, Y EL GRADO QUE TIENE CADA UNO DE ELLOS.

DEL NÚMERO DE MILITARES PRESOS, CUÁLES FUERON LOS DELITOS QUE COMETIERON. REQUIERO DESGLOSE DE CADA UNO DE LOS ACTOS ILÍCITOS.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

RESPECTO AL TÉRMINO PRESO ME REFIERO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN DETENIDAS O BAJO CUSTODIA POR LA COMISIÓN DE ALGÚN ILÍCITO ES DECIR PRIVADOS DE SU LIBERTAD POR MANDATO JUDICIAL

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE EN 8 OCHO FOJAS SIMPLES LA INFORMACIÓN DE 1994 A 2005, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N.), SE ANEXA FICHA DE PAGO.

EN EL CONCEPTO, POR LO QUE SE REFIERE A LOS AÑOS 2006 Y 2007 SE ANEXA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

2007	ABANDONO DE ARRESTO	ABANDONO DE COMISIÓN	ABANDONO DE SERVICIO	ABUSO DE AUTORIDAD	ABUSO DE CONFIANZA	ALLANAMIENTO DE MORADA	COHECHO	CONTRA EL HONOR MILITAR	CONTRA LA ADMON. DE JUSTICIA	CONTRA LA SALUD	DAÑO EN PROP. AJENA	DECLARAR FALSAMENTE	DESERCIÓN	DESOBEDIENCIA	DESTRUC. DE LO PERT. AL EJTO.	EJERC. INDEB. DEL SERV. PUB.	ENCUBRIMIENTO	EVASIÓN DE DETENIDO	EXTRAÍO DE LO PERT. AL EJTO.	FALSIFICACIÓN	FRAUDE	HOMICIDIO	HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	INFRACC. DEBS. COMUNES	INHABILIT. VOL. PARA EL SERV.	INSUBORDINACIÓN	LESIONES	MALVERSACIÓN	PECULADO	PORTAC. ILEGAL DE ARMA	POSESIÓN INDEB. DE DOC.	ROBO	ROBO DE LO PERT. AL EJTO.	USO DE DOCUMENTO FALSO	VIOLENCIA CONTRA PERSONAS	VIOLACIÓN EQUIPARADA	TOTAL
SBTTE.				1				1		1			2	1										1										3			10
2/o. MAESTRE																																	1			1	
SGTO. 1/o.			1	1			2			1			7								1						1									15	
SGTO. 2/o.			3	1			1						20	2			1																			28	
CABO			6		1	1							54			1									1											64	
SOLDADO			2										127	1												1	1					1				133	
TOTAL	0	0	16	6			4	3	0	3	0		217	6	0	1		0	0	0	1	0	0	3	0	4	3	1	0	0		2	0	5	0	0	280

REQUERIMIENTOS Nos. 8 Y 12.

¿CUÁNTAS SON LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS AL TRÁFICO DE DROGA QUE OPERAN EN MÉXICO DE ACUERDO AL ÁREA DE INTELIGENCIA DE SEDENA Y QUIÉN ES EL LÍDER DE CADA UNA DE ESAS AGRUPACIONES DELICTIVAS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE NARCOTRAFICANTES QUE HAN SIDO CAPTURADOS POR EL EJÉRCITO DESDE 1990 A 2007?

¿EN QUÉ ESTADOS OPERAN LOS CÁRTELES DE LOS ARELLANO FÉLIX, DE LA FAMILIA CARRILLO FUENTES, DEL CHAPO GUZMÁN- GÜERO PALMA Y DE OSIEL CÁRDENAS GUILLEN, ADEMÁS DE QUE OTRAS CIUDADES HAN SERVIDO COMO RUTA PARA EL TRASIEGO DE DROGAS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 PÁRRAFO TERCERO, 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

EN EL CONCEPTO QUE SE LE SIGUIERE CANALICE SU SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿CUÁNTOS ELEMENTOS DE LAS FUERZAS ESPECIALES DEL EJÉRCITO MEXICANO HAN CAÍDO EN ACCIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, DESDE 1990 A 2007. DESGLOSE POR AÑO?

RESPUESTA.

AÑO	JEFES	OFICIALES	TROPA
2002	0	0	1
2003	0	0	4
2004	0	0	2
2006	1	4	4
TOTAL	1	4	11

REQUERIMIENTO No. 6.

SOLICITO TAMBIÉN EL NÚMERO DE MILITARES QUE FUERON ENVIADOS AL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA TOMAR EL CONTROL DE NUEVO LAREDO, ANTE LA OLA DE VIOLENCIA EN ESA REGIÓN DEL PAÍS, ASÍ COMO EN LOS ESTADOS DE SINALOA, BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, SONORA Y NUEVO LEÓN, MICHOACÁN Y TABASCO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, TODA VEZ QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA ENVIADO PERSONAL A TOMAR LOS ESTADOS QUE REFIERE.

SIN EMBARGO, EN APOYO DE LAS AUTORIDADES CIVILES EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS, ESTA SECRETARÍA HA EMPLEADO LOS SIGUIENTES EFECTIVOS:

- **OPERACIÓN CONJUNTA “NUEVO LEÓN – TAMAULIPAS”.**
3,607 ELEMENTOS.
- **OPERACIÓN CONJUNTA “MICHOACÁN”.**
1,420 ELEMENTOS.
- **OPERACIÓN CONJUNTA “MICHOACÁN II”.**
3,240 ELEMENTOS.
- **OPERACIÓN CONJUNTA “TIJUANA”.**
362 ELEMENTOS.
- **OPERACIÓN CONJUNTA “SIERRA MADRE” (CHIHUAHUA-DURANGO-SINALOA).**
3,954 ELEMENTOS.
- **OPERACIÓN CONJUNTA “GUERRERO”.**
1,999 ELEMENTOS.

RESPECTO A LOS ESTADOS DE SONORA Y TABASCO HASTA EL MOMENTO NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES CONJUNTAS POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, POR LO QUE NO SE HAN ENVIADO TROPAS ADICIONALES A ESAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿CUÁNTOS MILITARES HAN TENIDO QUE SER ENVIADOS A OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA ENFRENTAR A LOS GRUPOS DE NARCOTRAFICANTES, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS?

RESPUESTA.

EL EJÉRCITO Y FUERA AÉREA MEXICANOS LLEVA A CABO LA LUCHA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE ERRADICACIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS Y LA INTERCEPCIÓN DE DROGAS, ACTIVIDAD QUE SE REALIZA CON LAS TROPAS ACANTONADAS EN LAS REGIONES Y ZONAS MILITARES EN TODO EL PAÍS, POR LO QUE NO SE DISPONE DE UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL ENVIÓ DE TROPAS DE UN ESTADO A OTRO DEBIDO AL ÁMBITO DE COMPETENCIA.

REQUERIMIENTOS Nos. 9 Y 11.

DURANTE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE VICENTE FOX Y LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, CUÁNTOS MILITARES HAN SIDO DETENIDOS POR SER RESPONSABLES DE FILTRAR INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MÁS PODEROSOS DEL NARCOTRÁFICO, PARA IMPEDIR QUE LOS LÍDERES DE ÉSTOS NO SEAN ATRAPADOS.

DE 1990 A 2005, CUÁNTOS GRUPOS DE CONTRAINTELIGENCIA HAN SIDO DESCUBIERTOS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL BRINDANDO INFORMACIÓN A LOS CÁRTELES DE LA DROGA. REQUIERO EL NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS, POR AÑO, Y PARA QUE GRUPOS DELICTIVOS LABORABAN.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTenga LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 10.

¿CUÁNTOS MILITARES TIENE EL EJÉRCITO MEXICANO, NECESITÓ DESGLOSE DE CADA GRUPO QUE CONFORMA A ESTA NOBLE INSTITUCIÓN?

RESPUESTA.

AL RESPECTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EFECTIVO QUE ACTUALMENTE INTEGRA EL INSTITUTO ARMADO, ES DE 196,767 ELEMENTOS COMO SE INDICA:

INFANTERÍA.	CABALLERÍA.	ARTILLERÍA.	INGENIEROS.	TRANSMISIONES.	ADMINISTRACIÓN.	SANIDAD.	JUSTICIA MILITAR.	PERSONAL.	EDUC. FIS. Y DPTES.	CARTOGRAFÍA.	ARCH. E HIST.	F.A.M.	TPTES. MILS.	MATS. GRRA.	INTENDENCIA.	ARMA BLINDADA.	INFORMÁTICA.	ESTADO MAYOR.	TOTAL
5843 1	1205 9	382 6	10070	11725	17935	1351 7	36 4	11018	6 2	21 3	147 6	844 8	1168 1	9202	11835	645 5	136 2	708 8	196767

EN EL CONCEPTO, DE QUE ESTA CIFRA CORRESPONDE A LAS PLAZAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

24 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUALES SON LOS DÍAS Y EL HORARIO DE JORNADA LABORAL DE TODO MILITAR QUE FIRMA UN CONTRATO VOLUNTARIO PARA EL SERVICIO ACTIVO DE LAS ARMAS.

SI EXISTE ALGÚN TIPO DE PAGO DE HORAS EXTRAS PARA EL PERSONAL QUE SE QUEDA A LABORAR DESPUÉS DE SU HORARIO ESTABLECIDO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO "B" FRAC. XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL PERSONAL MILITAR SE RIGE POR SUS PROPIAS LEYES.

CON FUNDAMENTO EN EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, **LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL MILITAR NO OBEDECE A UN HORARIO REGULAR DE TRABAJO**, ESTANDO SUJETO AL DESEMPEÑO DE DIVERSOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y DE ARMAS, ASÍ COMO DE COMISIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, **MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONTEMPLA EL PAGO DE HORAS EXTRAS.**

25 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DATOS LABORALES DE RICARDO VALENZUELA TORRES: ¿SI LABORA EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL?, ¿EN QUE DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA ADSCRITO? ¿CATEGORÍA TIENE Y QUE SALARIO QUINCENAL Y SALARIO INTEGRADO PERCIBE ACTUALMENTE?, ¿DOMICILIO PERSONAL DONDE RADICA?, Y ¿EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA DONDE LABORA ACTUALMENTE?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EL NOMBRE COMPLETO ES RICARDO VALENZUELA TORRES Y DICE QUE LABORA EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN PLAYAS DEL ROSARIO.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

LA ÚNICA INFORMACIÓN ADICIONAL ES LA CURP DEL C. RICARDO VALENZUELA TORRES, ES LA SIGUIENTE: VATR800403HTCLRC00, LABORÓ ÚLTIMAMENTE EN PLAYAS DEL ROSARIO.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE LOCALIZARON ANTECEDENTES DEL C. RICARDO VALENZUELA TORRES, DEL CUAL SE PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

GRADO:

CABO DE INFANTERÍA DE LA RESERVA.

FECHA DE INGRESO:

20 DE JULIO DE 1999.

FECHA Y MOTIVO DE BAJA:

EL 1/o. DE OCTUBRE DEL 2005, CAUSÓ BAJA DEL SERVICIO ACTIVO Y ALTA EN LA RESERVA CORRESPONDIENTE.

EN EL CONCEPTO, QUE POR LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LAS PREGUNTAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN POR HABER CAUSADO BAJA DEL SERVICIO ACTIVO.

28 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

PRECISAR EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO, DESGLOSAR CUÁNTOS PARTICIPAN EN LOS OPERATIVOS CONJUNTOS Y CUÁNTOS EN ENTIDADES DONDE NO HAY ESE TIPO DE OPERATIVOS PERO QUE FORMAN PARTE DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

ESPECIFICAR LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE ESTÁN DESPLEGADOS LOS EFECTIVOS MILITARES, DESDE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA EN QUE SE RESPONDA A ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS DESARROLLAN DE MANERA PERMANENTE E INTEGRAL OPERACIONES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO A NIVEL NACIONAL, EMPLEANDO UN EFECTIVO PROMEDIO DE 20,641 ELEMENTOS DE LOS CUALES 7,237 PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE ERRADICACIÓN DE PLANTÍOS DE ENERVANTES Y 13,404 EN OPERACIONES DE INTERCEPCIÓN DE DROGAS EN SU ÁMBITO TERRESTRE, AÉREO Y ANFIBIO. EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES CONJUNTAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO, SE HAN EMPLEADO LOS SIGUIENTES EFECTIVOS DEL 1/o. DIC. 2006 A LA FECHA:

OPERACIÓN	EFFECTIVOS
CONJUNTA "MICHOACÁN".	1,420
CONJUNTA "SIERRA MADRE".	3,954
CONJUNTA "GUERRERO".	1,999
"NUEVO LEÓN-TAMAULIPAS".	3,607
CONJUNTA "TIJUANA".	362

29 DE MAYO DE 2007

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO MEXICANO EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y RENDICIÓN DE HONORES A LA BANDERA DEL III CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL HOTEL SHERATON ALAMEDA. REFERIDOS EN DOCUMENTO ADJUNTO.

REQUERIMIENTO Nos.1, 2, Y 3.

COPIA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO MEXICANO EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y RENDICIÓN DE HONORES A LA BANDERA DEL 3o CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL HOTEL SHERATON ALAMEDA.

COPIA DE LA RESPUESTA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A LA SOLICITUD REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR.

NOMBRE Y RANGO DEL OFICIAL DEL EJÉRCITO MEXICANO QUE AUTORIZÓ Y ORDENÓ LA PARTICIPACIÓN DE EFECTIVOS MILITARES EN EL 3o CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO PASADO.

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE REFIERE, MISMA QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DOS FOJAS, COPIA SIMPLE DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), SE ANEXA FICHA DE PAGO.

REQUERIMIENTO No. 4.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA PARTICIPACIÓN DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO EN EL 3o CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO PASADO.

RESPUESTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS SUSTENTOS LEGALES DE LA ORDEN SON EL ARTÍCULO 1/o. FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ARTÍCULOS 8/o., 9/o., 11/o. SEGUNDO PÁRRAFO, 25/o. Y 32/o. DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO

NACIONALES, PARTICIPANDO PERSONAL MILITAR DE MANERA INSTITUCIONAL Y POR EL TIEMPO INDISPENSABLE EN LA REFERIDA CEREMONIA, Estrictamente en la rendición de honores a la BANDERA NACIONAL.

REQUERIMIENTO Nos. 5 Y 6.

CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS QUE PARTICIPARON EN EL 3o CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO PASADO.

NOMBRE Y RANGO DE LOS EFECTIVOS MILITARES QUE PARTICIPARON EN EL 3o CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO PASADO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA CEREMONIA QUE REFIERE FUE EL SIGUIENTE:

EMPLEO	EFFECTIVO
CAP. 1/o. DE INFANTERÍA	1
TENIENTE DE INFANTERÍA	1
TROPA	32
TOTAL	34

POR LO QUE RESPECTA A LOS NOMBRES DE LOS MILITARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I, 18 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO Y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR ESTA SECRETARÍA.

REQUERIMIENTOS Nos. 7 Y 8.

HORA DE LLEGADA Y HORA DE SALIDA DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO EL 3o CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO PASADO.

COPIA DEL INFORME QUE RINDIÓ EL OFICIAL AL MANDO DE LOS EFECTIVOS MILITARES QUE PARTICIPARON EN EL 3o CONGRESO INTERNACIONAL PRO-VIDA EL DÍA 24 DE MARZO PASADO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE INFORMÓ POR ESCRITO EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTO NINGÚN INCIDENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL DESARROLLO DE LA CITADA CEREMONIA, POR LO TANTO NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN RELACIONADA A LA HORA DE ARRIBO Y SALIDA; SIN EMBARGO, EN LA SOLICITUD DEL COMITÉ NACIONAL PRO-VIDA, SE SOLICITO LA PRESENCIA DEL PERSONAL MILITAR A LAS 0845 HORAS, NO TENIÉNDOSE INFORMACIÓN DE QUE HAYAN LLEGADO FUERA DE DICHO HORARIO.

30 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LA RENUMERACIÓN QUE RECIBE UN GENERAL, UN JEFE, UN OFICIAL Y OFICIAL DE TROPA DEL EJÉRCITO POR LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SOLICITO EL SUELDO O SALARIO QUE PERCIBE UN GENERAL, UN JEFE UN OFICIAL Y OFICIAL DE TROPA DEL EJÉRCITO MEXICANO.

RESPUESTA:

EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SE CUBREN LAS MISMAS PERCEPCIONES, DE CONFORMIDAD A LOS TABULADORES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO SE INDICA:

GRADO.	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA APROXIMADA, YA QUE VARÍA EN CADA CASO PARTICULAR POR LAS ASIGNACIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.
GENERAL BRIGADIER. (GENERAL)	\$ 113,608.80
MAYOR. (JEFE)	\$ 37,666.00
TENIENTE. (OFICIAL)	\$ 14,203.00
CABO. (TROPA)	\$ 5,670.20

POR LO QUE SE REFIERE A LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL DE LA MARINA (ARMADA DE MÉXICO), DEBERÁN SOLICITARSE A DICHA DEPENDENCIA, POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

29 DE MAYO DE 2007

REQUERIMIENTO.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA DE SEIS SMOKINGS EN 2006. PARA QUIEN O QUIENES ESTABAN DESTINADOS Y LA FECHA EXACTA EN QUE SE COMPRARON.

RESPUESTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ADQUISICIÓN DE SEIS SMOKINGS FUE PARA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE LA AYUDANTÍA DEL ALTO MANDO, EN VIRTUD DE ESTAR CONSIDERADOS EN EL "PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2006", MISMO QUE FUERON ADQUIRIDOS EL 29 MAR. 2006.